



Gobierno del Estado Libre y Soberano de Colima

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado COLIMA, COL.

Expediente Registral No. 1/2016. SINDICATO LIBRE DEMOCRATICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUHEMOC.

381

Colima, Col., 10 (diez) de Agosto del año 2016 (dos mil dieciséis).

En cumplimiento al laudo de fecha 04 (cuatro) de Agosto del año 2016 (dos mil dieciséis) emitido por el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón dictado en acatamiento al fallo protector constitucional concedido, dentro de los autos del juicio de amparo indirecto No. 477/2016-III, se emite el siguiente acuerdo:

VISTO el escrito presentado a las 12:21 (doce horas con veintiún minutos) del día 12 (doce) de Agosto del año 2015 (dos mil quince), acompañado de 08 (ocho) anexos consistentes en: 1.- Original de convocatoria a asamblea constitutiva. 2.- Original de acta de asamblea constitutiva.- 3.- Lista de trabajadores con firma autógrafa de asistentes a la asamblea constitutiva.- 4.- Original con firmas autógrafas de planilla de "Unidad y Justicia". 5.- Original con firmas autógrafas de listado de trabajadores. 6.- Original de Estatutos. 7.- Impresión digital de logotipo de la agrupación sindical. 8.- Un legajo de copias fotostáticas simples consistentes en 21 (veintiuna) fojas de credenciales de elector y en 22 (veintidós) fojas copia fotostática simple de recibos de nómina, firmado por la C. CLAUDIA MAGDALA ZURITA ALEJANDRE, en su carácter de Secretaria General electa; como lo solicita, téngasele informando que dentro de la celebración de ASAMBLEA CONSTITUTIVA fechada el día 03 de Julio del año 2015, fue conformada la agrupación sindical denominada SINDICATO LIBRE DEMOCRATICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUHEMOC, llevándose a cabo la elección del Comité Ejecutivo y Comité Autónomo de Vigilancia, derivado de la planilla "Unidad y Justicia", para el período 2015-2019; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102 Fracción II de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del

Estado de Colima, quedando integrados dichos Comités de la manera siguiente: - - - - -

- - - - - **COMITÉ EJECUTIVO** - - - - -

- - - SECRETARIA GENERAL: CLAUDIA MAGDALA ZURITA ALEJANDRE.- - - - -

- - - SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS: ALMA JANET CAMPOS GARCIA.- - - - -

- - - SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN: GUADALUPE CARDENAS ESTRADA. - - - - -

- - - SECRETARIO TESORERO: ROGELIO RADILLO TORRES. - - - - -

- - - SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: ISAIAS HERNANDEZ GAYTAN. - - - - -

- - - - - **COMITÉ AUTONOMO DE VIGILANCIA** - - - - -

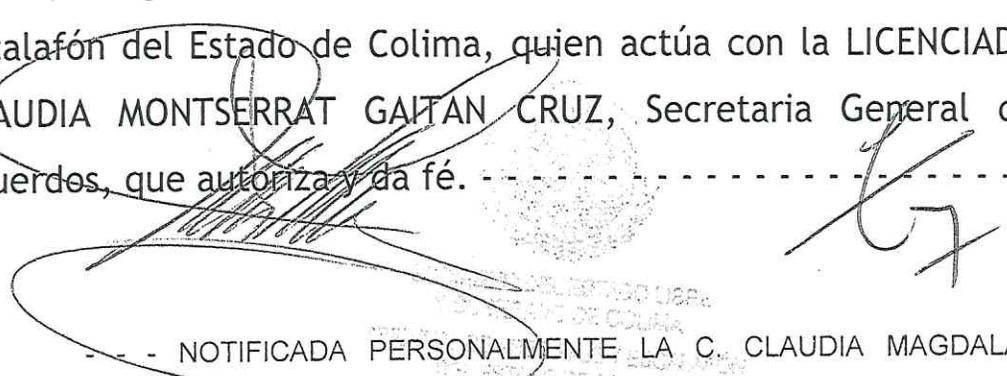
- - - PRESIDENTE: J. CARMEN LOPEZ VACA. - - - - -

- - - SECRETARIO: RAFAEL VERDUZCO PACHECO. - - - - -

- - - Se ordena a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, forme el expediente correspondiente con el escrito y anexos presentados y tome nota de lo anterior, a efecto de que surtan los efectos legales conducentes - - - - -

- - - **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.** - - - - -

- - - Así lo acuerdo y firma el MAESTRO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, quien actúa con la LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT GAITAN CRUZ, Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fé. - - - - -



- - - NOTIFICADA PERSONALMENTE LA C. CLAUDIA MAGDALA ZURITA ALEJANDRE EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO LIBRE DEMOCRATICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUHTEMOC EL AUTO QUE ANTECEDE EN EL DOMICILIO QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, MANIFESTANDO QUE LO OYE, RECIBE COPIA Y FIRMA PARA CONSTANCIA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS. CATORCE HORAS CON VEINTE MINUTOS. DOY FE.-

